

## LA NOCIÓN DE LIBERTAD COMO *CAUSA SUI* EN TOMÁS DE AQUINO

M<sup>a</sup> JULIANA PEIRÓ PÉREZ  
M<sup>a</sup> IDOYA ZORROZA<sup>1</sup>  
*Universidad de Navarra*

### RESUMEN

Entre el uso escolástico y el uso moderno del sintagma *causa sui* hay una diferencia esencial. Para Tomás de Aquino, siguiendo la construcción final griega aristotélica, lo libre es αὐτοῦ ἔνεκα, “por causa de sí mismo”. En el Aquinate la expresión es *causa sui* o *sui causa*, sin contenido positivo a nivel ontológico (pues la causa precede ontológica y temporalmente al efecto) pero sí a nivel operativo, y en particular en el ámbito antropológico, puesto que el ser humano es aquella particular realidad que con su obrar determina (si bien no constituye) su ser. Definir la libertad desde la causalidad, y recuperar la definición del hombre como *causa sui*, permite rescatar el sentido de finalidad de esta, el cual ha quedado postergado frente al de eficiencia en la antropología moderna y contemporánea.

*Palabras clave:* dominio, libertad, libre albedrío, antropología, causalidad, Tomás de Aquino, Aristóteles.

### ABSTRACT

Freedom as 'causa sui' in Thomas Aquinas. There is an essential difference between the Modern and the Scholastic use of the syntagm 'causa sui'. For Thomas Aquinas,

1 Este trabajo es resultado del Proyecto de Investigación: “Bases antropológicas de ‘dominio, ‘uso’ y ‘propiedad’”. Proyecciones de la Escuela Salmantina de los siglos XVI-XVII”, Programa Estatal de I+D, Fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, Subprograma de generación del conocimiento (FFI2013-45191-P), años 2014-16.

following the last Greek construction, the ‘free’ is what is αὐτου ἕνεκα, “by reason/cause of itself”. In Aquinas, the expression is ‘causa sui’ or ‘sui causa’; it has no positive content at an ontological level (for the cause precedes the effect, ontologically and temporally), but rather at an operational level, particularly in the case of anthropology, for the human being is that particular reality whose operations determine (even if they do not constitute) it’s being. Defining freedom from causality, and recovering a definition of man as ‘causa sui’, allows us to also recover the sense of finality that has also been relegated before efficiency in modern and contemporary anthropology.

*Keywords:* dominion, freedom, free will, anthropology, causality, Thomas Aquinas, Aristotle.

## PRESENTACIÓN

En el marco del pensamiento moderno y contemporáneo, la noción de libertad ha cobrado una especial relevancia ocupando un lugar central en determinados sistemas filosóficos como el kantiano<sup>2</sup> o el pensamiento existencialista<sup>3</sup>. Aunque la expresión *causa sui* alcanza la significación precisa que habitualmente posee en el lenguaje filosófico con Descartes y el racionalismo francés –quien la aplica, en sentido estricto, sólo al Absoluto en su argumento ontológico<sup>4</sup>–, tal noción tenía ya un largo recorrido en el pensamiento griego y medieval<sup>5</sup>, en el que *causa sui* se excluía expresamente de su aplicación a la realidad divina.

Esta evidente diferencia, que en ocasiones llega a ser tajantemente opuesta, en el tratamiento y significado del filosofema, se debe a que la expresión *causa sui* puede leerse tanto en el orden del ser como en el orden del obrar. Para el pensamiento cartesiano o spinozista la noción de *causa sui* como *ser causa de sí mismo* en el orden del ser, sólo puede ser aplicada al Absoluto, dado que Dios es el único ser que no tiene su causa en otro. En cambio, para la metafísica tomista hablar de *causa sui* a nivel ontológico supone una contradicción,

2 Por ejemplo, en Kant la libertad constituye “la piedra que corona y sostiene el edificio entero del sistema de la razón pura”; I. KANT, *Crítica de la razón pura*, Alfaguara, Madrid, 1978. Cf. A. VIGO, “Libertad como causa”, en *Anuario filosófico*, 43 (2010), 239, 162.

3 Cf. J. P. SARTRE, *L’être et le néant: essai d’ontologie phénoménologique*, Paris, Gallimard, 1968.

4 Cf. A. L. GONZÁLEZ, *El absoluto como ‘causa sui’ en Spinoza*, Pamplona, Cuadernos de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 32000.

5 Sobre la tradición neoplatónica de *causa sui* (distanciada de la tradición aristotélica y tomista, directamente abordada en este trabajo), y en particular la tradición de comentarios del *Liber de causis*, cf. B. MOJSISCH, “Die Neuplatonische theorie der Selbstverursächlichung (*causa sui*) in der Philosophie des Mittelalters”, en L. G. Benakis, *Néoplatonisme et philosophie médiévale*, Rencontres de Philosophie Médiévale, Turnhout, Brepols, 1997, 25-33; 28.

debido a la precedencia<sup>6</sup> de la causa con respecto al efecto<sup>7</sup>. Además, el ser de una realidad precede a su operación, por lo que no puede aceptarse que algo se constituya en el ser *mediante* su propia operación<sup>8</sup>.

Aunque el obrar en toda realidad es más bien algo consecutivo y derivado de su ser –en el adagio latino *operari sequitur esse*–, sin embargo, hay una realidad para quien su obrar tiene un carácter ontológico, en la medida en que con su obrar configura –si bien no constituye– su propio *actus essendi*, por lo que en él tendrá un papel significativo hablar de *causa sui*. De ahí que esta noción sea de gran relevancia en las ciencias que estudian el obrar humano, y especialmente en antropología.

Así, frente a la modernidad, el lugar propio para la definición clásica de *causa sui* es la comprensión del ser humano como *libre*, situando la causalidad en el núcleo de la libertad<sup>9</sup>. Para este trabajo nos centraremos en el estudio de la libertad como *causa sui* en la obra del dominico Tomás de Aquino.

Dejando de momento de lado el particular análisis de la causalidad libre en cuanto diferente y diferenciada de la causalidad natural<sup>10</sup>, el tratamiento de

6 Para el pensamiento tomista, hablar de precedencia ontológica supone una contradicción, pues causalidad implica que el efecto está subordinado a su causa y que la causa precede al efecto. Así es imposible que lo que no tiene ser cause su propio ser. Esta imposibilidad se extiende también a una precedencia temporal: que algo que *todavía* no es, cause su propio ser. Es decir, es absurdo afirmar que algo es *causa sui* en el sentido de que *es causa de sí mismo*, puesto que esto equivale a afirmar que algo es y no es al mismo tiempo. Así señala, por ejemplo en *Summa Theologiae*, I, q. 19, a. 5, co; I, q. 104, a. 1, co; *Contra Gentes*, I, c. 18, n. 4; *In I Sententiarum*, d. 19, q. 2, ob1: “nihil enim est causa sui ipsius”; a. 2, ob3: “non potest idem esse causa sui ipsius”. Cf. S. BRETON, “Réflexions sur la *causa sui*”, en *Révue des Sciences philosophiques et théologiques*, 70 (1986), 349-364.

7 Lo mismo afirma J. A. SPIERING, “*Liber est causa sui*: Thomas Aquinas and the maxim ‘the free is the cause of itself’”, en *The Review of Metaphysics*, 2011 (dic., 1): “There is a radical meaning associated with the words *causa sui*: Descartes would later use this phrase to describe God’s causing of his own being. Does Thomas mean that what is free causes or creates itself? Modern sensibilities about freedom incline in this direction, linking freedom with self-creation”.

8 TOMÁS DE AQUINO, *In III Sententiarum*, d. 20, q. 1, a. 1, q1a. 2, ad1: “esse rei praecedit operari ipsius; et ideo non potest esse quod aliquis per sua operationem in esse constituatur nec quod sit aliquo modo *causa sui ipsius*; sed sicut homo est causa suae corruptionis peccando, ita et decens est ut sit quodammodo causa sua purgationis satisfaciendo”. *Summa Theologiae*, I-II, q. 20, a. 3, ob3: “Praeterea, causa et effectus idem esse non possunt, nihil enim est *causa sui ipsius*”. “Oportet autem intelligi aliquam relationem inter principium et ea quae a principio sunt, non solum quidem relationem originis, secundum quod principiata oriuntur a principio, sed etiam relationem diversitatis: quia oportet effectum a causa distingui, cum nihil sit *causa sui ipsius*”; *De potentia*, q. 7, a. 8, co. La obra de Tomás de Aquino la citamos por: *Opera omnia*, Ed. Leonina, Roma, 1882 y ss.; *Scriptum super libros Sententiarum magistri Petri Lombardi*, eds. P. Mandonnet – M. F. Moos, P. Lethielleux, Parisiis, 1929 ss. Para otros textos que no se encuentran allí, hemos utilizado la edición latina del *Corpus thomisticum* de Enrique Alarcón (<http://www.corpusthomicum.org/iopera.html>).

9 Esta causalidad aplicada a la libertad no es como veremos un patrimonio exclusivo del existencialismo contemporáneo, cf. A. VIGO, “Libertad como causa”, *o. c.*, 162.

10 Cf. A. VIGO, “Libertad como causa”, *o. c.*, 163-164.

la noción tomista de *causa sui* permitirá advertir una diferencia sustancial entre el modo de entender la libertad humana en el pensamiento contemporáneo y el clásico-medieval (que anticipamos como la distinción entre una libertad negativa como libertad *de* y una libertad positiva como libertad *para*), que empero comparten una misma aproximación a la libertad como *causa*.

## I. ANTECEDENTE ARISTOTÉLICO

En su sentido originario, tal como la concibió Aristóteles, la noción de *causa sui* procede del griego αὐτου ἕνεκα, expresión que utiliza en distintos lugares en referencia al hombre y su capacidad de autodeterminarse libremente. Así, en *Metaphysica* (982b 26) el Estagirita define al hombre libre como el que es “causa de sí mismo” [ἔλευθερος ὁ αὐτου ἕνεκα], utilizando la misma expresión para designar la dignidad de la filosofía como ciencia no instrumental, y al ser humano como realidad especial<sup>11</sup>, una misma razón formal que comparten ambas realidades como *libres*.

De manera semejante se expresa Aristóteles en *Rethorica*, donde define lo “bueno” como “lo que es deseable en sí y por causa de sí mismo [αὐτοῦ ἕνεκα] y no de otra cosa, y aquello que todo ser desea”<sup>12</sup>.

En ambos lugares advertimos cómo el uso de la expresión αὐτου ἕνεκα<sup>13</sup> define lo libre frente a lo servil: es libre lo que actúa *para sí mismo*, “por causa de sí”, y servil lo que está en función de otro<sup>14</sup>.

Pero es en la *Ethica Nicomachea*, en particular en el tercer libro<sup>15</sup>, donde Aristóteles desgranará la psicología del actuar humano —en lo que posteriormente se diferenciará como acto *humano* frente a acto *del hombre*— distinguiendo el acto voluntario del deliberado, voluntad y libre albedrío, y enmarcando toda la cuestión en un horizonte de finalidad: querer el fin y elegir los

11 Cf. ARISTÓTELES, *Metaphysica*, I, 2, 982b25-28: “οὐδεμίαν αὐτὴν ζητοῦμεν χρεῖαν ἑτέραν, ἀλλ’ ὥσπερ ἄνθρωπος, φαμέν, ἐλεύθερος ὁ αὐτοῦ ἕνεκα καὶ μὴ ἄλλου ὄν, οὕτω καὶ αὐτὴν ὡς μόνην οὖσαν ἐλευθέραν τῶν ἐπιστημῶν: μόνη γὰρ αὕτη αὐτῆς ἕνεκὲν ἐστίν”. Como afirma Giuseppe Nicolaci, “el carácter que distingue o divide el saber metafísico de toda otra forma de saber lo hace común con una particular forma de vida efectiva, la propia de los seres humanos que viven como libres y no como esclavos”; G. NICOLACI, “Cómo la libertad entra en la filosofía”, en *Anuario Filosófico*, 43 (2010), 99-119; 104. Cf. también, A. L. GONZÁLEZ, *El absoluto como ‘causa sui’ en Spinoza, o. c.*, 11.

12 ARISTÓTELES, *Rethorica*, 1363b 8-9; 9-15: “καὶ αἰρετώτερον τὸ καθ’ αὐτὸ τοῦ μὴ καθ’ αὐτό, οἷον ἰσχυρὸς ὑγιεινοῦ: τὸ μὲν γὰρ οὐχ αὐτοῦ ἕνεκα, τὸ δὲ αὐτοῦ, ὅπερ ἦν τὸ ἀγαθόν”.

13 Esta expresión está formada de dos partículas: la preposición indeclinable que rige genitivo “ἕνεκα” que tiene un sentido final: “por causa de”, y el adjetivo singular. La traducción latina, en cambio, será la expresión “causa sui”.

14 La distinción entre siervo o esclavo y ser libre en ARISTÓTELES, *Política*, I, 2, 1254a.

15 ARISTÓTELES, *Ethica Nicomachea*, III, 1-2, 1110 a-1112 a; III, 4, 1112a.

medios hacia él. Pues “el principio del movimiento de los miembros instrumentales en acciones de esa clase está en el mismo que las ejecuta, y si el principio de ellas está en él, también está en su mano el hacerlas o no”<sup>16</sup>.

En resumen, la propuesta aristotélica que recogerá Tomás de Aquino propone la caracterización de lo libre con una propiedad: el carácter final de ser “por causa de sí”. Así el hombre libre es quien como *causa sui*, obra por sí y no por otro<sup>17</sup>, dirige finalmente su elección a sí mismo y no en función de otro; y lo mismo vale para la primera de las ciencias: la metafísica, definida como ciencia libre frente a la instrumental o servil<sup>18</sup>.

La utilidad que obtenemos para nuestro tema de estos textos es que la esencial caracterización del obrar libre no proviene de un agente que se define por su obrar como causa de sí mismo<sup>19</sup>, o porque su actuar tenga origen o principio en él mismo –puesto que dicha noción no recoge plenamente el sentido específico de lo libre<sup>20</sup>–. De esta manera –siguiendo al filósofo griego– la libertad en sentido absoluto no está completamente caracterizada por la capacidad de ser inicio del actuar en el agente que obra voluntariamente, pues este ser principio del actuar dejado a la sola causalidad eficiente es insuficiente. Más bien el hombre libre es el que se define como *causa sui* porque se tiene a sí mismo como fin, en virtud de lo cual cobra sentido la causa eficiente<sup>21</sup>. Así la causalidad propia del hombre libre se caracteriza por no quedar reducida a su capacidad eficiente sino a que él mismo y su actuar sean fin para sí.

16 ARISTÓTELES, *Ethica Nicomachea*, III, 1, 1110 a.

17 Cf. G. NICOLACI, “Cómo la libertad entra en la filosofía”, *o. c.*, 103-105. Puede verse también R. R. CÚNSULO, “¿El ser humano es ‘causa sui’? Aristóteles y Santo Tomás”, en *Studium: filosofía y teología*, 16, 31 (2013), 61-73.

18 Ahondando en la determinación de lo libre y lo servil dirá Nicolaci: “Si la naturaleza del hombre es en vistas a otros –señala el profesor Nicolaci continuando a Aristóteles– esa naturaleza es esclava”; cf. G. NICOLACI, “Cómo la libertad entra en la filosofía”, *o. c.*, 107.

19 Cf. A. L. GONZÁLEZ, *El Absoluto como ‘causa sui’ en Spinoza*, *o. c.*, 10. Más adelante (11) señala que la causalidad en Aristóteles tan sólo está referida al *feri* del ente (el movimiento y el cambio) y no a su *esse* (la creación de los entes). Para Aristóteles no es posible hablar a nivel ontológico e incluso cosmológico de una realidad *causa sui*, como bien ha visto Falgueras (I. FALGUERAS SALINAS, *La ‘res cogitans’ en Spinoza*, Pamplona, Eunsa, 1976, 167) porque nada puede ser a la vez motor y movido respecto de lo mismo.

20 En este mismo contexto debe destacarse la distinción también aristotélica entre lo libre y lo voluntario, puesto que por cuanto “lo voluntario es más amplio” y no todo lo voluntario es objeto de libre elección; cf. ARISTÓTELES, *Ethica Nicomachea*, III, 2, 111b y 1112a.

21 Y ello por dos motivos, porque en el orden del ser la causa final es la última en el ámbito del ser, y mueve a la causalidad eficiente requerida y activada por ella; además, en el actuar humano, la libre elección que supone el autodeterminarse previa deliberación, “se trata de algo ‘elegido en vez de’ otras cosas” en función de un fin.

La realidad de la libertad va asociada a la dignidad de ser *causa sui*: algo será voluntario en sentido absoluto cuando es elegido por sí mismo<sup>22</sup> –no sólo de sí mismo– y, paralelamente, un hombre es libre en sentido absoluto cuando actúa por sí y para sí, y no por otro<sup>23</sup>. De manera que en el ‘ser para sí’, en el ser fin para sí mismo, está prefigurado el carácter de la *causa sui* entendida como la dimensión antropológica de la causa final<sup>24</sup>.

## II. LOS TEXTOS DE TOMÁS DE AQUINO

La expresión *causa sui* traduciendo el αὐτου ἕνεκα aristotélico, vincula entonces causalidad a la libertad de obrar para sí. El Aquinate, en el contexto del tratamiento tomista de la libertad<sup>25</sup>, utiliza *causa sui* a lo largo de su extensa obra, sesenta y tres veces en cincuenta y siete lugares diferentes<sup>26</sup>. Se afirma su posibilidad sólo cuando ésta es referida a la libertad propia del obrar humano, tomando como referencia y autoridad el pensamiento del Estagirita ya presentado<sup>27</sup>. En el resto de las ocasiones, se critica el contenido de tal noción, especialmente cuando hace referencia al Absoluto<sup>28</sup>.

En efecto, en consonancia con el sentido metafísico de causalidad, Tomás de Aquino niega la posibilidad de que algo pueda venir a la existencia sin la virtualidad de una causa respecto a la cual es efecto, de lo que se sigue que todo lo que se hace requiere una causa de su hacerse, por lo que es por otro. Quien no es por otro es por sí, y por tanto independiente de cualquier otro en el orden

22 Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, III, 1, 1110 a.

23 Cf. ARISTÓTELES, *Metaphysica*, I, 2, 982b25-28.

24 Cf. G. NICOLACI, “Cómo la libertad entra en la filosofía” cit., 104; “el carácter que distingue o divide el saber metafísico de toda otra forma de saber lo hace común con una particular forma de vida efectiva, la propia de los seres humanos que viven como libres y no como esclavos”.

25 El término *liberum arbitrium* aparece 1180 veces en 795 textos distintos de su vasta obra. Sin embargo, Santo Tomás aborda y desarrolla explícita y extensamente la cuestión de la libertad sólo en seis de ellas. Para la elaboración de este esbozo de las fuentes y desarrollo del tema del libre albedrío en Santo Tomás, pueden consultarse, entre otros, A. PICOS MORENO, *Libertad y ser: Coordinadas para una antropología desde Tomás de Aquino*, Pamplona, Tesis de doctorado, Universidad de Navarra, 2009, 31 (*pro manuscripto*); G. ELOY PONFERRADA, “El tema de la libertad en Santo Tomás: fuentes y desarrollo”, en *Sapientia*, 43 (1988), 7-50.

26 La búsqueda de textos ha sido facilitada por las útiles herramientas para la investigación en Tomás de Aquino del sitio web: [www.corpusthomicum.org](http://www.corpusthomicum.org) dirigido por el Prof. Dr. Enrique Alarcón.

27 Cita a Aristóteles expresamente en dieciocho de las citas; a modo de ejemplo: *In I Sententiarum*, q. 1, pr.; *In II Sententiarum*, d. 25, q. 1, a. 2, ad4; d. 44, q. 1, a. 3, ad1; *In III Sententiarum*, d. 9, q. 1, a. 1, q1a. 1, ad1; d. 34, q. 2, a. 2, q1a. 1, co; *Contra Gentes*, I, c. 88, n6; *Summa Theologiae*, I, q. 83, a. 1, ob3; q. 96, a. 4, co; I-II, q. 108, a. 1, ad2; II-II, q. 19, a. 4, co; *De veritate*, q. 23, a. 1, s.c. 4; q. 24, a. 1, ob. 3, co; *De potentia*, q. 3, a. 7, ob14.

28 Por ejemplo, *In I Sententiarum*, d. 19, q. 2, a. 1, ob1; a. 2, ob3; *Contra Gentes*, I, c. 18, n4; *De potentia*, q. 7, a. 8, co.

del ser; de manera que todo ser que es causado es dependiente y sólo un ser no causado es por sí y no por otro, y por tanto es absolutamente independiente en el ser. En este orden, la causalidad se da en el orden del *esse* y no del *fieri*, como influencia en el ser de una cosa haciéndola dependiente de su causa. Este es el sentido metafísico radical de causalidad, según el cual la expresión *causa sui* carece de sentido en el orden de la causalidad del ser por cuanto sólo una primera causa da razón de la realidad finita<sup>29</sup>, una causa primera, pero nunca *causa sui*. A este respecto afirma Santo Tomás que así como “omne compositum causam habet”<sup>30</sup>, el Absoluto, al identificarse en Él su *essentia* y su *esse*, propiamente no tiene causa (porque se seguiría que es causa de su propio ser, lo cual es imposible). Luego, necesariamente, la causa primera, si es primera debe ser incausada<sup>31</sup>.

Sin embargo, como se dijo, Tomás de Aquino sí asume en su discurso como válida la noción de *causa sui* cuando la refiere a la libertad humana. En este contexto el tratamiento tomista de *causa sui* tiene una pluralidad significativa que queremos analizar en este trabajo.

a) Santo Tomás, al referirse al ser humano como *causa sui* precisa su significado utilizando, en primer lugar, la expresión *ex se*, de modo que el hombre libre actúa desde sí mismo cuando es movido por sus hábitos, su inclinación, y cuando, aunque sea movido por otro, actúa sin coacción o temor.

En la *Summa Theologiae* se afirma que la libertad está vinculada a un obrar *desde sí mismo*, desde la propia dotación habitual: “según el filósofo en *Metaphysica*, se llama libre el que es causa de sí mismo. Por lo tanto obrará libremente aquél que obre *desde sí mismo* [*ex seipso*]. Ahora bien, si obra el hombre por un hábito conforme a su naturaleza, obra por sí mismo, pues el hábito inclina de manera natural”<sup>32</sup>. Más adelante, identifica el obrar por sí mismo [*causa sui*], con obrar desde sí mismo [*ex seipso*], es decir, desde la propia inclinación: “la servidumbre se opone a la libertad. Por eso, siendo libre el que es causa de sí mismo, como se dice al inicio de la *Metaphysica*, es siervo quien actúa no por sí mismo, sino como movido desde fuera por otro. Ahora bien, todo el que actúa por amor, lo hace como por sí mismo, ya que se mueve a ello por propia inclinación [*ex propria inclinatione*]”<sup>33</sup>.

29 Cf. A. L. GONZÁLEZ, *El absoluto como 'causa sui' en Spinoza*, o. c., 14.

30 Por ejemplo, *Summa Theologiae*, I, q. 3, a. 7.

31 Cf. *Contra Gentes*, I, c. 22.

32 “Secundum philosophum, in I Metaphys. liber est qui *sui causa* est. Ille ergo libere aliquid agit qui *ex seipso agit*”; TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, I-II, q. 108, a. 1, ad2.

33 “Servitus enim libertati opponitur. Unde, cum liber sit qui *causa sui* est, ut dicitur in principio Metaphys., servus est qui non *causa sui* operatur, sed quasi *ab extrinseco motus*. Quicumque autem

Para abundar en este punto cabe remitirse a los comentarios a las *Sententiae*, donde Tomás de Aquino aborda la diferencia entre el *libre* y el *esclavo* estableciendo un contraste entre una ordenación *interna y voluntaria* y una ordenación *externa*: “se dice de alguien que hace algo *desde la libertad* de espíritu, porque lo hace con placer con el beneplácito de su voluntad; o bien por temor, de manera servil”<sup>34</sup>. Luego el actuar libre es *desde sí mismo*: “porque es libre quien es *causa sui* [para sí mismo], pero el siervo es quien es por causa del señor; luego todo el que actúa *desde sí mismo* [*ex seipso*] actúa libremente; pero quien actúa movido por otro [*ex alio*], no actúa libremente”<sup>35</sup>.

Por otro lado, en *Contra Gentes* afirma que este obrar desde uno mismo –que es propio de un obrar libre– no es incompatible con hacerlo movido *por* otro, puesto que “los hijos de Dios son movidos por [*a*] el Espíritu Santo no como siervos, sino como libres. Pues siendo libre el que es dueño de sí mismo [*sui causa*] hacemos libremente aquello que hacemos *desde* nosotros mismos [*ex nobis*]”<sup>36</sup>. Tomás de Aquino explica que hay violencia absoluta cuando el paciente no coopera con el movimiento, y que también puede haber violen-

*ex amore* aliquid facit, quasi *ex seipso* operatur, quia *ex propria inclinatione* movetur ad operandum”; TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-II, q. 19, a. 4, co.

34 “Según el Filósofo en *Metaphysica* (I, 2), libre es quien es *sui causa* [causa de sí o por sí]; y siervo, por el contrario, se ha de entender el que es *alterius causa est et non sui* [causa por otro y no por sí]. Somos causa de las cosas que nos pertenecen por la voluntad, de donde se dice que uno hace libremente porque lo que hace por espontánea voluntad; y actúa servilmente aquél a quien para hacer alguna cosa le falta la voluntad, pues lo hace coaccionado por otro por violencia o miedo; y por lo tanto con tristeza”; “Respondeo dicendum ad primam quaestionem, quod secundum philosophum in 1 *Metaph.* liber est qui *sui causa* est; servus autem per contrarium intelligendus est qui alterius causa est, et non sui. Sumus autem causa eorum quae ad nos pertinent per voluntatem: unde illud dicitur aliquis facere libere quod spontanea voluntate facit; illud autem serviliter ad quod faciendum sibi voluntas deest: facit autem illud coactus *ab alio* violentia vel metu; et ideo cum tristitia, quia omne coactum est contra voluntatem et triste, ut dicitur in 5 *Metaph.* et secundum hoc dicitur aliquis *ex libertate spiritus aliquid facere*, quia beneplacito suae voluntatis delectabiliter facit; timore autem servili, quod facit coactus metu poenae, et per consequens cum tristitia: mallet enim non facere, nisi poena timeretur”; *In III Sententiarum*, d. 34, q. 2, a. 2, q. 1, co.

35 “Hoc autem quod dicitur iusto lex non est posita, exponitur, id est, propter iustos, qui interiori habitu moventur ad ea quae lex Dei praecipit, lex non est posita: sed propter iniustos, non quin etiam iusti ad eam teneantur. Et similiter ubi spiritus domini, ibi libertas, intelligitur, quia liber est, qui est *causa sui*: servus autem est causa domini; quicumque ergo agit *ex seipso*, libere agit; qui vero *ex alio* motus, non agit libere”; *In II Corinthios*, c. 3, lect. 3.

36 “Considerandum tamen est quod a spiritu sancto filii Dei aguntur non sicut servi, sed sicut liberi. Cum enim liber sit qui *sui causa* est, illud libere agimus quod *ex nobis* ipsi agimus. Hoc vero est quod *ex voluntate* agimus: quod autem agimus contra voluntatem, non libere, sed serviliter agimus; sive sit violentia absoluta, ut quando totum principium est extra, nihil conferente vim passo, puta cum aliquis vi impellitur ad motum; sive sit violentia voluntario mixta, ut cum aliquis vult facere vel pati quod minus est contrarium voluntati, ut evadat quod magis voluntati contrariatur. Spiritus autem sanctus sic nos ad agendum inclinatur ut nos voluntarie agere faciat, in quantum nos amatores Dei constituit. Filii igitur Dei libere a spiritu sancto aguntur ex amore, non serviliter ex timore”; TOMÁS DE AQUINO, *Contra Gentes*, IV, c. 22, n. 5.



cia con mezcla de voluntariedad. El Espíritu Santo no violenta la libertad en manera alguna porque inspira en el fiel el amor a Dios, de modo que cuando el creyente actúa lo hace movido por ese amor.

Sin embargo lo libre es caracterizado insuficientemente desde la causa *ex quo*. Por eso, para su completa comprensión es necesario abordar la libertad aludiendo también a las causas formal, final y eficiente<sup>37</sup>, como afirma el propio Tomás de Aquino.

b) La causa formal es el principio determinante. Ser *causa sui* en este sentido –o ser libre *per quid*– es actuar de manera voluntaria. Santo Tomás vincula el obrar libre con el obrar voluntario, en la medida en que obrar por sí mismo es obrar con voluntad: “Es libre lo que es causa de sí mismo [*sui causa*], y por consiguiente, lo libre participa de la razón de lo que es por sí mismo [*per se*]. Ahora bien, la voluntad es la que principalmente tiene libertad al obrar; se dice que uno ejecuta una acción libremente en cuanto la realiza voluntariamente. Por lo tanto es propio del primer agente obrar por la voluntad, por pertenecerle más que a ningún otro obrar por sí mismo [*per se*]”<sup>38</sup>.

Por lo dicho puede sostenerse que la libertad no es sino el nombre del actuar específicamente voluntario, del ser humano, y allí donde permanezca el sujeto pero se obture la voluntad, podría propiamente hablarse de un obrar *del hombre*, pero no un obrar propiamente *humano*. Se trata aquí de la distinción de inspiración aristotélica entre *actus hominis* o actos del hombre y actos humanos que recobra la tradición escolástica. Los actos del hombre son aquellos que el hombre realiza como su sujeto pero que no han implicado formalmente la voluntad. Los *actus humani* –a los que se dedica un tratado en la *Summa Theologiae* (I-II, q. 6-q. 17)– son actos propiamente humanos “en cuanto son voluntarios”.

c) De un tercer modo, puede llamarse libre al que actúa por sí [*a se*] y no por otro [*ab alio*] al modo de una causa eficiente. En la cuestión dedicada al libre albedrío en la *Summa Theologiae*, en el marco del tratado dedicado al hombre afirma el Aquinate que: “libre es lo que es causa de sí [*causa sui*]

37 “Quia liber est qui est *causa sui*, qui operatur quod vult; servus vero est qui est causa alterius. Sed triplex est causa, quae est principium operis, scilicet *finalis, formalis et efficiens*”; TOMÁS DE AQUINO, *Super Epistolam B. Pauli ad Titum lectura*, c. 1, lect. 1 (subrayado nuestro).

38 “Liberum est quod *sui causa* est: et sic liberum habet rationem eius quod est *per se*. Voluntas autem primo habet libertatem in agendo: in quantum enim voluntarie agit quis, dicitur libere agere quamcumque actionem”; TOMÁS DE AQUINO, *Contra Gentes*, I, c. 72 n. 8. También, *Super Romanos*, c. 1, lect. 1.

[...] luego lo que es movido *por otro* [*ab altero*] no es libre”<sup>39</sup>. De este modo la libertad podría exponerse como un *automovimiento*. Lo mismo se expresa en *Contra Gentes*, donde Santo Tomás señala que “es libre quien es *sui causa* (causa de sí mismo), quien no se determina por sí mismo a obrar no obra libremente. Pero lo que no se mueve u obra si no es movido por otro [*ab aliis*] no se determina por sí mismo a obrar. Luego solamente las cosas que se mueven a sí mismas obran libremente. Y estas cosas son precisamente las que obran deliberadamente”<sup>40</sup>. Tesis que vuelve a aparecer en la *Summa* donde subraya que “es libre el que es causa de sí mismo, como se dice al inicio de la *Metaphysica*, es siervo quien actúa no por sí mismo, sino como movido desde fuera por otro [*ab extrinseco motus*]”<sup>41</sup>. En este contexto la libertad es vista como un automovimiento, que procede de la voluntad e impera sobre el actuar humano.

d) Finalmente, en la explicación de *causa sui* como causa final se incorpora el pleno sentido de la definición aristotélica de libertad. Ser *causa sui* es, principalmente, ser *propter se*<sup>42</sup>. Esto quiere decir que alguien es *causa sui* cuando lo que hace lo hace para sí mismo. En otras palabras, actuar como *causa sui* significa actuar tomándose a sí mismo como un fin, lo que equivale a buscar el bien propio. El fin de la libertad es un crecimiento del hombre en cuanto hombre.

Ser libre es ser *causa sui* y ser *causa sui* consiste en ser dueño de los propios actos. En la medida en que esos actos conducen al propio perfeccionamiento, el hombre es más libre porque cumple su propio fin. En este sentido, la noción de *causa sui* en Aristóteles –que es también la concepción de Tomás de Aquino– es sobre todo *auto-determinación*. Esto es coherente con la tesis tomista de que la causa final especifica el acto humano, es decir, todo acto voluntario.

Puesto que el bien para cada hombre consiste en autodeterminarse para alcanzar la perfección, el autodomínio es un requisito para lograr la propia

39 “Praeterea, liberum est quod *sui causa* est, ut dicitur in I Metaphys. Quod ergo movetur *ab alio*, non est liberum”; TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, I, q. 83, a. 1, ob3.

40 “Liberum est quod *sui causa* est. Quod ergo non est sibi causa agendi, non est liberum in agendo. Quaecumque autem non moventur neque agunt nisi *ab aliis* mota, non sunt sibi ipsis causa agendi. Sola ergo moventia seipsa libertatem in agendo habent. Et haec sola iudicio agunt”; TOMÁS DE AQUINO, *Contra Gentes*, II, c. 48, n. 3. Cf. *In III Sententiarum*, d. 27, q. 1, a. 2, co.

41 “Servitus enim libertati opponitur. Unde, cum liber sit qui *causa sui* est, ut dicitur in principio Metaphys. servus est qui non causa sui operatur, sed quasi *ab extrinseco motus*”; TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, II-II, q. 19, a. 4, co.

42 “Libre es aquél que lo es por sí mismo”; “Liber enim, secundum philosophum dicitur qui *causa sui* est, et non propter odium vel invidiam”; TOMÁS DE AQUINO, *In I Sententiarum*, I, d. 1, pr., donde claramente habla de la motivación del actuar y no de un sentido ontológico. Libre, podríamos añadir, es quien actúa *propter se*. Otros lugares: *In II Sententiarum*, d. 25, q. 1, a. 2, ad4; *In III Sententiarum*, d. 9, q. 1, a. 1, q. 1, ad1.

felicidad. Esta felicidad puede ser de dos tipos: la felicidad especulativa, que se identifica con la sabiduría, y la felicidad práctica que se identificaría con la prudencia<sup>43</sup>.

En la misma línea, el Aquinate subraya en *De veritate* la necesidad de que *causa sui* signifique tanto obrar por sí a manera eficiente como obrar para sí a manera de causa final; lo que excluiría el actuar violento pudiéndose distinguir el obrar plenamente libre del ser humano del actuar de los animales, a los que se puede atribuir automovimiento, pero no autodeterminación<sup>44</sup>.

Para terminar con este apartado, debe destacarse que la interpretación de *causa sui* como causa final no excluye sino que incluye el contenido semántico explicitado por el resto de las causas, incorporándolo armónicamente. Cabe señalar además que esta acepción de *causa sui* como causa final tiene consecuencias inmediatas para la noción de dominio, en lo que sin embargo no vamos a entrar aquí<sup>45</sup>.

### III. CAUSA PARA SÍ

Frente a la lectura que hace la filosofía moderna de la noción de *causa sui* referida al absoluto, determinándolo como el ser que es, en sentido estricto, *causa de sí mismo*<sup>46</sup>, hemos visto cómo Aristóteles la define al comienzo de la *Metaphysica*, entre otros lugares, y cómo la recibe y utiliza Tomás de Aquino, confiando a dicha noción un significado bien distinto a la filosofía moderna. Como se ha mostrado con detalle, para comprender el uso de esta noción es necesario ubicar la noción de *causa sui* en el contexto antropológico al que pertenece la explicación de la libertad humana. Sólo desde este horizonte, la noción de *causa sui* remite al *actus essendi* –determinándolo, mas no constitu-

43 Esta distinción aristotélica, presente en Tomás de Aquino se encuentra también en Pedro de Alvernia, quien continuará el comentario inconcluso de Tomás de Aquino a la *Política*: En la continuación del *Comentario a la Política* de Pedro de Alvernia es expresamente señalado: VII, lect. 2, n.º 928, 934; versión castellana en Pamplona, Eunsa, 2001, 530.

44 TOMÁS DE AQUINO, *De veritate*, q. 24, a. 1, co. Cf. L. POLO, *Lo radical y la libertad*, en R. CORAZÓN (ed.), Pamplona, Cuaderno de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, n.º 179, 2005, p. 50; “El hombre [...] no es sólo distinto de los animales porque ejerza actos superiores a los animales, no es más vivo que el animal sólo por eso, sino que además los actos del hombre repercuten sobre la naturaleza del hombre. La *enérgeia* no solamente es *enérgeia* de una *dynamis*, una *enérgeia* cuyo principio es una facultad, una potencia como poder, sino que la *enérgeia* repercute sobre la *dynamis* perfeccionándola, o bien, si ese acto no ha sido un acto humano, empeora la capacidad”.

45 TOMÁS DE AQUINO, *In II Sententiarum*, d. 44, q. 1, a. 3, ad1; *Summa Theologiae*, I, q. 96, a. 4, co; *Super Ioannem*, c. 15, lect. 3; *Super Epistolam B. Pauli ad Galatas lectura*, c. 5, lect. 3.

46 Por ejemplo, sería la posición de J. P. SARTRE, *L'êtré et le néant*.

yéndolo— sin por ello perder su fundamento en el obrar humano, sino contando más bien con el carácter propio de este obrar.

En efecto, como hemos advertido en el análisis de los textos, tanto el Aquinate como Aristóteles sitúan la noción de *causa sui* en el nivel operativo<sup>47</sup> —nunca en el nivel entitativo<sup>48</sup>—, para diferenciar lo libre de lo servil —que es o actúa en función de otro—.

Sin embargo, para comprender la evolución del sentido y el tratamiento de la noción de *causa sui* debe tenerse en cuenta, también, el cambio de uso que ha sufrido este término con el que inicialmente se quería traducir su correspondiente griego: αὐτου ἕνεκα. El sentido original de *causa sui* queda gráficamente aclarado si consideramos su original griego: αὐτου ἕνεκα es la unión de una preposición generalmente postpuesta (ἕνεκα)<sup>49</sup> más el genitivo αὐτου. Dicha expresión se tradujo al latín como *causa sui* en caso ablativo, “por causa de sí”. El significado del filosofema *causa sui* cambia radicalmente según el caso ablativo, dativo o nominativo en que se utilice el término ‘causa’ —el cual en realidad es un giro para la traducción de la preposición ἕνεκα—. Así, la fidelidad del uso del αὐτου ἕνεκα que hace Aristóteles, responde al uso ablativo del *causa sui*. Pues según el Estagirita lo libre se entiende como aquello que es *para sí*, es decir, que se tiene a sí mismo como fin y que somete a sí mismo otras realidades que serán mediales —porque no son libres—. En cambio, si a propósito del tema de la libertad se toma el término ‘causa’ en caso nominativo, como algunos autores medievales comienzan a hacer, la expresión significa principalmente al hombre libre en cuanto productor de sus propios actos.

Se trata, por tanto, de una noción que tiene en la antropología su contexto adecuado, en lo que al obrar humano se refiere, como se manifiesta en el Proemio del Aquinate a su *Prima Secundae*. En este sentido los textos muestran la riqueza de elementos que son precisos para expresar en qué medida el ser humano es formalmente *causa sui*, y para ello se refieren casi en todos ellos

47 Esto es evidente en el uso de Tomás de Aquino, al defender, junto a la definición de que “*liber dicitur qui causa sui est*”, que “*nihil est causa sui ipsius*”; Tomás de Aquino, *In II Sententiarum*, d. 25, q. 1, a. 2, ad4; d. 30, q. 1, a. 3, ob1; J. A. Spiering, “*Liber est causa sui: Thomas Aquinas*”: “the free is not the cause of itself in being, but the cause of itself in acting”.

48 En el pensamiento neoplatónico la expresión *causa sui* ha sido empleada en orden a la comprensión ontológica y metafísica del Absoluto. Esta misma consideración fue desarrollada por la tradición medieval y alcanzó su máximo desarrollo en la filosofía moderna; cf. A. SEGURA, “La noción de *causa sui* desde una perspectiva cristiana”, en *El hombre, immanencia y trascendencia: actas de las XXV Reuniones Filosóficas de la Universidad de Navarra*, 2 vols., R. ALVIRA (ed.), Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1991.

49 Traducido al castellano como “por causa de”. Agradecemos la ayuda prestada en el análisis de los textos griegos por parte de Oscar Jiménez y Cecilia Sabido.

a la definición aristotélica (principalmente en *Metaphysica*, I, 2, 982b 26)<sup>50</sup>, que diferencia libre del siervo por ser *para sí*, en sentido final y no en función eficiente de un resultado: “La libertad en sentido clásico consiste en ser dueño de los propios actos, o más literalmente, ser *causa sui* en el orden de los actos vitales (*causa sui* es *causa sibi* en orden a los actos)”<sup>51</sup>.

En suma, para hablar de libertad en el ser humano y cómo puede llegar a ser ‘dueño de sí’ (a saber, si es capaz de ‘libertad’ y ‘autodeterminación’), no solamente tenemos que distinguir entre las acciones que proceden o se inician en el propio sujeto –movimiento ‘*a se*’ o ‘*per se*’– de aquellas que vienen de fuera –movimiento ‘*ab alio*’–, sino sobre todo debemos referirnos a cuál es la finalidad con la que el sujeto incorpora dichas acciones en su unidad vital. Esto, tan estudiado por la antropología contemporánea, no queda fuera del análisis de la libertad en la medida en que *causa sui* no significa exclusivamente una *eficiencia* (ser causa *de* sí), ni se trata del ser humano como mero *supuesto* de esos actos. En los textos que incluyen esta expresión, la noción de *causa sui* apunta principalmente a la *finalidad*, que se cumple con la acción; ser *causa sui* se entiende como ser causa *para sí*, puesto que toda acción se especifica más *por su fin* que por su origen: “actus humani habent speciem a fine vel obiecto”.

#### IV. CONCLUSIÓN

La noción de *causa sui* como causa principalmente final se ha difuminado durante la modernidad. Como ha señalado A. L. González, en el pensamiento moderno –continuando principalmente la tradición platónica medieval<sup>52</sup>– la expresión *causa sui* se interpreta principalmente en el nivel entitativo –en el contexto de la metafísica del Absoluto– y prevalece además la interpretación

50 “When Aristotle wrote the words Thomas quotes, he did not primarily mean that the free being caused itself to act; instead, he meant that the free being acted for the sake of *an end* that was its own –it acted ‘for its own sake.’ I will argue that passages in which Thomas cites the maxim –particularly *De veritate* 24.1– must be understood to include two senses of *causa sui*, not just one. When Thomas applies the words *causa sui* to something, he does not simply mean that its actions are from itself or *a se*; he also intends to signify that its actions are ‘for its own sake’ or *propter se*”; J. A. SPIERING, “*Liber est causa sui*: Thomas Aquinas”.

51 F. INCIARTE, “Cristianismo y democracia”, en *Liberalismo y republicanismo. Ensayos de filosofía política*, Pamplona, Eunsa, 2001, 764. Precisa Inciarte, hay una diferencia de acepción en el modo como uno puede ser *causa sui*: para Aristóteles el término está en dativo *enena autou*, como “causa final (por razón de sí mismo)”, en cambio “cuando éste habla en el terreno político del hombre libre” el término aparece “en nominativo (productor de sus propios actos)”.

52 Cf. B. MOJSISCH, “Die Neuplatonische theorie der Selbstverursächlichkeit (*causa sui*) in der Philosophie des Mittelalters”, en L. G. BENAKIS, *Néoplatonisme et philosophie médiévale*, Rencontres de Philosophie Médiévale, Turnhout, Brepols, 1997, 25-33; esp. p. 28.

de la *causa sui* como causa eficiente<sup>53</sup>. Esta traslación del sentido primordial de *causa sui* como causa final a una causa eficiente tiene importantes consecuencias en el plano ético, según advierten algunos autores<sup>54</sup>.

Por tanto, como se ha intentado mostrar, la noción de *causa sui* significó en su origen autodeterminación y con este significado fue referida a la libertad humana, “en cuanto que el ser humano puede autodeterminarse libremente a actuar o no actuar y actuar de una manera o de otra”<sup>55</sup>. La admisión por parte de Aristóteles de una cierta autocausalidad en los entes racionales es así llamada en función del dinamismo propio de lo voluntario, en cuanto que implica una cierta *causa sui* en el momento en que el libre arbitrio capacita para autodeterminarse. Sin embargo, en modo alguno la ética propugnada por el Estagirita está curvada sobre sí misma<sup>56</sup>, ya que la voluntad está referida y movida por el bien<sup>57</sup>.

Tanto Tomás de Aquino como Aristóteles, al definir lo libre como lo que es *causa sui*, sitúan en la autocausación el marco de *operatividad*<sup>58</sup>, no porque se signifique exclusivamente con ella una *eficiencia* (ser causa de sí), y menos aún porque el ser humano quede sólo como *supuesto* de esos actos; sino porque principalmente se refiere a la *finalidad* que se cumple con la acción; ser *causa sui* como causa *para sí* (pues el sentido de toda acción viene dado más *por su fin* que por su origen: “actus humani habent speciem a fine vel obiecto”).

53 “En su origen *causa sui* no hacía referencia al Absoluto, sino más bien al hombre, en cuanto que éste puede autodeterminarse a actuar y cómo hacerlo de una manera o de otra. Repárese en que esta precisa significación no lleva consigo que el hombre que se autodetermina libremente sea en rigor, en el preciso sentido de la noción de causalidad, causa de sí mismo; más bien habría que señalar que propiamente hablando nada es causa de sí mismo: todo ente tiene su causa en otro anterior. Por ello, aunque Aristóteles admita cierta autocausalidad en los entes (la voluntad humana es una cierta *causa sui*, la libertad es autodeterminación), la ética propugnada por el Estagirita no está curvada sobre sí misma, ya que la voluntad y la libertad son movidas por el bien”; cf. A. L. GONZÁLEZ, *El absoluto como 'causa sui' en Spinoza*, o. c., 10.

54 L. POLO, *Lo radical y la libertad*, R. CORAZÓN (ed.), Pamplona, Cuaderno de Anuario Filosófico, Serie Universitaria, nº. 179, 2005, p. 7: “Como los actos lo son del hombre, están en sus manos, la libertad se entiende como *causa sui* en el sentido de *causa sibi*. La ética utilitarista moderna que no valora más que el resultado, no tenía cabida en Grecia. Lo decisivo era, en cambio, ser hombre en los propios actos, crecer como hombre, ser lo que se es por naturaleza”.

55 A. L. GONZÁLEZ, *El absoluto como 'causa sui' en Spinoza*, o. c., 10.

56 Cf. A. L. GONZÁLEZ, *El absoluto como 'causa sui' en Spinoza*, o. c., 11.

57 Cf. I. FALGUERAS SALINAS, *La 'res cogitans' en Spinoza*, o. c., 168. Cf. ARISTÓTELES, *Ethica Nicomachea*, III, 4, 1113b.

58 Es evidente en el uso de Tomás de Aquino, quien junto a la definición de que “*liber dicitur qui causa sui est*” defiende que “*nihil est causa sui ipsius*”; TOMÁS DE AQUINO, *In libros Sententiarum*, II, d. 25, q. 1, a. 2, ad4; d. 30, q. 1, a. 3, ob1; J. A. SPIERING, “*Liber est causa sui: Thomas Aquinas*”: “the free is not the cause of itself in being, but the cause of itself in acting”.

La tesis central común tanto a Aristóteles como a Santo Tomás es que *causa sui* como expresión de la libertad tiene razón de causa final. Por eso, este sentido de *causa sui* es clave para entender la libertad como una cualidad específicamente humana. Las acciones que el hombre ejerce no cobran sentido por ser acciones *del* ser humano, sino principalmente por ser *para sí*, *para* cumplimiento del propio fin. Esta forma de referirse al fin manifiesta la especial dignidad y el específico carácter del ser humano frente a cualquier otra realidad creada<sup>59</sup>.

De esta manera el desdoblamiento propio de la causalidad en el libre queda salvado por cuanto su ser *causa sui* no apunta a su propio ser, lo cual sería contradictorio pues supondría que el agente es causa y efecto de sí simultáneamente y en el mismo sujeto, sino que apunta a su obrar por sí y para sí de tal manera que dicho obrar lo autodetermina, en la medida en que es libre para ello y por ello. Una acción es voluntaria en sentido absoluto cuando es elegida por sí misma<sup>60</sup> y paralelamente, un hombre es libre absolutamente cuando actúa por sí y para sí y no por otro<sup>61</sup>.

59 En efecto, como afirma certeramente A. L. González (“Ser personal y libertad”, en *Anuario Filosófico*, 43, 1 (2010), 69-98), la interpretación más corriente y ajustada a los textos del Aquinate apunta a un tratamiento de la libertad como predicamental o categorial de la voluntad en tanto ésta versa sobre los medios y por consiguiente lleva consigo elección, es libre albedrío. Sin embargo, cabe afrontar la noción de libertad en el pensamiento tomista no sólo como una propiedad de una de las facultades espirituales humanas, sino ligada al *esse* personal mismo tal y como es concebido por Santo Tomás. En este sentido, la afirmación tomista contenida en *De Potentia*, q9 a2 ad3, permite ser leída en diferentes planos, uno de los cuales presenta la libertad como propia del ser personal al entender a la persona libre como dominadora de sus actos. Cf. A. L. GONZÁLEZ, “Ser personal y libertad”, 19, 95.

60 Cf. ARISTÓTELES, *Ethica Nicomachea*, III, 1, 1110 a.

61 Cf. ARISTÓTELES, *Metaphysica*, I, 2, 982b25-28